

- c) Localidad y código postal: Granada-18012.
- d) Teléfono: 958 29 01 19.
- e) Telefax: 958 29 56 48.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8. a).

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo III, subgrupo 6, categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 13 de abril de 2000.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General.
 - 2.º Domicilio: Calle Doctor Mesa Molés, sin número, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: Granada-18012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Sala de juntas del Centro Regional.
- b) Domicilio: Calle Doctor Mesa Molés, sin número, segunda planta.
- c) Localidad: Granada-18012.
- d) Fecha: Se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, setenta y dos horas de antelación.
- e) Hora: Se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado centro, con, al menos, setenta y dos horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de febrero de 2000.

Sevilla, 22 de febrero de 2000.—La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.—8.918.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente C.P. 2000/026959 (1/SA/2000).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital «San Agustín», de Linares (Jaén).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente C.P. 2000/026959 (1/SA/2000).

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario fungible.
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de entrega: Según las necesidades del centro y como máximo hasta el día 31 de octubre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 136.213.196 pesetas (818.657,80 euros).

5. Garantía provisional: Será del 2 por 100 del presupuesto de licitación en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Unidad de Contratación Administrativa.
- b) Domicilio: Avenida San Cristóbal, sin número.
- c) Localidad y código postal: Linares (Jaén), 23700.
- d) Teléfono: 953 64 81 35.
- e) Telefax: 953 64 82 15.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 13 de abril de 2000.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Unidad de Registro.
 - 2.º Domicilio: Avenida San Cristóbal, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: Linares (Jaén), 23700.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Salón de actos del hospital.
- b) Domicilio: Avenida San Cristóbal, sin número.
- c) Localidad: 23700 Linares (Jaén).
- d) Fecha: El décimo día natural, contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Hora: Diez.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 21 de febrero de 2000.

Zaragoza, 22 de febrero de 2000.—La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.—8.866.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Director general de Obras Públicas, de 3 de febrero de 2000, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de «11-V-1179 (2) Proyecto básico. Autovía Gandía-El Morquí C-320 y nuevo acceso a Oliva».

Por Resolución de 29 de febrero de 1996 del Director general de Obras Públicas se aprobó, provisionalmente, el proyecto básico «11-V-1179 (2)

Proyecto básico. Autovía Gandía-El Morquí C-320 y nuevo acceso a Oliva». En el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de 18 de marzo de 1996 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2712, de 20 de marzo de 1996, se publicaron los anuncios en virtud de los cuales se abría el trámite de información pública a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Habiendo dictado en fecha 25 de enero de 2000, la Directora general de Planificación y Gestión del Medio la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de referencia.

En virtud de las atribuciones asignadas por el Decreto 85/1999, de 30 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3551), a la vista del informe emitido por la División de Carreteras, con los efectos señalados en el artículo 22 de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana, de la Generalidad Valenciana, y del artículo 122 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por delegación de la Orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 8 de abril de 1998 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3229), resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto básico «11-V-1179 (2) Proyecto básico. Autovía Gandía-El Morquí C-320 y nuevo acceso a Oliva».

Segundo.—Visto lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Generalidad Valenciana, razones de interés público aconsejan la publicación de esta Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director general de Obras Públicas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 12, del 14).

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la presente resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valencia, 3 de febrero de 2000.—El Director general, Pedro Marco Segura.—9.216.

Resolución del servicio de transporte para los participantes en los juegos deportivos de la Comunidad Valenciana y eventos de ámbito nacional.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica y Administrativa de la Dirección General del Deporte de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.
- c) Número de expediente: DGD.00.SE.01.